Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2013.-

Señores
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Adquisición de Combustible para la Junta Departamental), Según expediente del llamado Nº 352641 de fecha 21/12/2012, ID Nº 248878, Acta de Apertura Nº06 de fecha 29/01/2013, en la modalidad de Licitación Publica Nacional LPN Nº01/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. Julio Cesar Jiménez, resuelve adjudicar a la siguiente Empresa: Estación de Servicio Esso Santani de la ciudad de San Estanislao, R.U.C 844308-4, Tel. 0343-420.690, en el Lote Nº 1, por un monto de Gs 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta millones), "Estación de Servicio Gasur" de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1504599-4, Tel.: 0971 871 811, en el Lote Nº 2 por un monto de Gs. 274.000.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones), Puma Energy Paraguay S.A de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 80027277-3, Tel: 021-672456, por un monto de Gs. 78.461.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil)

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · U.O.C.

Sr. Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

20 FEB. 2013 16:27

SU LOGO : UOC-GOBERNACIONDESANPEDRO
SU NÚMERO DE FAX : 042222039

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	PUMAENERGY	20 FEB. 16:26	00'47	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2013.-

Señores
CHACOMER S.A.E
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Adquisición de Combustible para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 352641 de fecha 21/12/2012, ID N° 248878, Acta de Apertura N°06 de fecha 29/01/2013, en la modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N°01/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. Julio Cesar Jiménez, resuelve adjudicar a la siguiente Empresa: Estación de Servicio Esso Santani de la ciudad de San Estanislao, R.U.C 844308-4, Tel. 0343-420.690, en el Lote N° 1, por un monto de Gs 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta millones), "Estación de Servicio Gasur" de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1504599-4, Tel.: 0971 871 811, en el Lote N° 2 por un monto de Gs. 274.000.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones), Puma Energy Paraguay S.A de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 80027277-3, Tel: 021-672456, por un monto de Gs. 78.461.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil)

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Sr. Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

20 FEB. 2013 16:23

SU LOGO : UOC-GOBERNACIONDESANPEDRO
SU NÚMERO DE FAX : 042222039

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	607769	20 FEB. 16:22	00'42	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2013.-

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Adquisición de Combustible para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 352641 de fecha 21/12/2012, ID N° 248878, Acta de Apertura N°06 de fecha 29/01/2013, en la modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N°01/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. Julio Cesar Jiménez, resuelve adjudicar a la siguiente Empresa: Estación de Servicio Esso Santani de la ciudad de San Estanislao, R.U.C 844308-4, Tel. 0343-420.690, en el Lote N° 1, por un monto de Gs 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta millones), "Estación de Servicio Gasur" de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1504599-4, Tel.: 0971 871 811, en el Lote N° 2 por un monto de Gs. 274.000.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones), Puma Energy Paraguay S.A de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 80027277-3, Tel: 021-672456, por un monto de Gs. 78.461.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil)

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Sr. Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

20 FEB. 2013 16:19

SU LOGO : UOC-GOBERNACIONDESANPEDRO
SU NÚMERO DE FAX : 042222039

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AUTOMOTIVE	20 FEB. 16:18	00'42	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2013.-

Señores
ESTACION DE SERVICIOS GASUR
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Adquisición de Combustible para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 352641 de fecha 21/12/2012, ID N° 248878, Acta de Apertura N°06 de fecha 29/01/2013, en la modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N°01/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. Julio Cesar Jiménez, resuelve adjudicar a la siguiente Empresa: Estación de Servicio Esso Santani de la ciudad de San Estanislao, R.U.C 844308-4, Tel. 0343-420.690, en el Lote N° 1, por un monto de Gs 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta millones), "Estación de Servicio Gasur" de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1504599-4, Tel.: 0971 871 811, en el Lote N° 2 por un monto de Gs. 274.000.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones), Puma Energy Paraguay S.A de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 80027277-3, Tel: 021-672456, por un monto de Gs. 78.461.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil)

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
U.O.C.

Sr. Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

Recibido:
Bernardo Raúl Ferreira
CI- 2.506061

GASUR
Estación de Servicios
SAN PEDRO

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de febrero de 2013.-

Señores
ESTACION DE SERVICIOS ESSO SANTANI
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación al llamado de (Adquisición de Combustible para la Junta Departamental), Según expediente del llamado N° 352641 de fecha 21/12/2012, ID N° 248878, Acta de Apertura N°06 de fecha 29/01/2013, en la modalidad de Licitación Publica Nacional LPN N°01/13.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. Julio Cesar Jiménez, resuelve adjudicar a la siguiente Empresa: Estación de Servicio Esso Santani de la ciudad de San Estanislao, R.U.C 844308-4, Tel. 0343-420.690, en el Lote N° 1, por un monto de Gs 550.000.000.- (Guaraníes Quinientos Cincuenta millones), "Estación de Servicio Gasur" de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 1504599-4, Tel.: 0971 871 811, en el Lote N° 2 por un monto de Gs. 274.000.000.- (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones), Puma Energy Paraguay S.A de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, R.U.C. 80027277-3, Tel: 021-672456, por un monto de Gs. 78.461.000.- (Guaraníes Setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil)

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Sr. Luis Alberto Romero Jara
Responsable UOC

1 dato adjunto (1126,1 KB)

notificac...pdf
Descargar(1126,1 KB)
Descargar como zip
Remito notificacion de adjudicacion de Combustibles y Lubricantes a la Empresa ESSO SANTANI
Gobernacion de San Pedro

From: eve_villa2007@hotmail.com
To: speranzajara@hotmail.com
Subject:
Date: Wed, 20 Feb 2013 16:46:55 -0300